

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

JULIO RAMIRO AGUINAGA RAMOS
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(…) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: *“(…) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)”*;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)”*;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 600, de 15 de julio de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley. aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”*;

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: *“(…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.”*

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”;*

Que, en el artículo 10 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: (...) 3. Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirientes. Tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.”;*

Que, mediante Resolución No. C.D. 686 de 18 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: *“ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2025, por el valor de USD. 10.396.357.803 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS).”*

Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2025-0002-R de fecha 13 de enero de 2025, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Plan*

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2025, por el valor de USD. 650.723.765,74 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100) (...)

Que, mediante Memorando Nro. IESS-DNSC-2025-2030-M, de 07 de mayo de 2025, el Mgs. César Augusto Calderón Villota, DIRECTOR NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS, solicita reformar el PAC-2025; **suprimiendo** el Plan Anual de Contratación 2025, que afecta a varios objetos de contratación por un valor de **\$ 16.012,00** (DIECISÉIS MIL DOCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-DNSC-2025-2030-M, de 07 de mayo de 2025, el Mgs. César Augusto Calderón Villota, DIRECTOR NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS, solicita reformar el PAC-2025; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025, que afecta a varios objetos de contratación por un valor de **\$ 37.064,83** (DIECISÉIS MIL DOCE CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-DNSC-2025-2030-M, de 07 de mayo de 2025, el Mgs. César Augusto Calderón Villota, DIRECTOR NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS, solicita reformar el PAC-2025; **modificando** el Plan Anual de Contratación 2025, que afecta a varios objetos de contratación, por el cambio en el cuatrimestre del C1 al C2.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-DNSC-2025-2030-M, el área requirente anexó el informe técnico, que motiva la presente Resolución;

Que, el Informe Técnico NRO. 011-2025-SDNA, concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada, misma que es competencia de la DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2025, del Nivel Central del IESS, de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Mgs. César Augusto Calderón Villota, DIRECTOR NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS.

SUPRESIÓN:

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R
Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Infima Cuantía	321290418	C1	Unidad	2200	3,00	6.600,00	6.600,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE CLIP ESTANDAR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catalogo Electrónico	429500016	C1	Unidad	200	0,40	80,00	80,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catalogo Electrónico	36990001123	C1	Unidad	2000	0,62	1.240,00	1.240,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catalogo Electrónico	36990001118	C1	Unidad	10	10,00	100,00	100,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE DVD RW SIN CAJA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Infima Cuantía	326000965	C1	Unidad	20000	0,30	6.000,00	6.000,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SENALADORES TIPO BANDERITAS VARIOS COLORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL - DG	Bien	Catalogo Electrónico	3212920165	C1	Unidad	2000	0,92	1.840,00	1.840,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catalogo Electrónico	3692000125	C1	Unidad	400	0,28	112,00	112,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE LIGAS 8 CM FUNDA DE 500 GR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catalogo Electrónico	36990001146	C1	Unidad	10	4,00	40,00	40,00
TOTAL SUPRESIÓN AL PAC											16.012,00

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R
Quito, D.M., 07 de mayo de 2025
INCREMENTO:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRODUCTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	321290418	C2	Unidad	6064	4,03	24.437,92	24.437,92
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE CLIP ESTANDAR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	429500016	C2	Unidad	4407	0,35	1.542,45	1.542,45
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	36990001123	C2	Unidad	2638	0,72	1.899,36	1.899,36
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	36990001118	C2	Unidad	38	17,73	673,74	673,74
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE DVD-RW SIN CAJA X 100 UNIDADES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	452500030	C2	Unidad	48	130,43	6.260,64	6.260,64
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SENALADORES TIPO BANDERITAS VARIOS COLORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL - DG	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	3212920165	C2	Unidad	2456	0,81	1.989,36	1.989,36
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE CINTA ADHESIVA 18 X 60 YDAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	3692000125	C2	Unidad	459	0,38	174,42	174,42
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE LIGAS 8 CM FUNDA DE 500 GR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	36990001146	C2	Unidad	23	3,78	86,94	86,94
TOTAL INCREMENTO AL PAC													37.064,83

MODIFICACIÓN:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920158	C1	UNIDAD	9000	3,25	29.250,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE FLASH MEMORY 128 GB PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	4525000210	C1	UNIDAD	300	32	9.600,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 5 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000161	C1	UNIDAD	3000	2,75	8.250,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE PARES DE PILAS AA RECARGABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001112C1		UNIDAD	800	9	7.200,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE PARES DE PILAS AAA RECARGABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001111C1		UNIDAD	800	9	7.200,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT VARIOS COLORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000158	C1	UNIDAD	15000	0,35	5.250,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE GOMA EN BARRA DE 40GR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000182	C1	UNIDAD	5000	1	5.000,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 3 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000162	C1	UNIDAD	1500	2	3.000,00

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MARCADOR PARA CD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001134C1		UNIDAD	3500	0,48	1.680,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE REGLA DE 30 CM METALICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	369900019 C1		UNIDAD	1890	0,65	1.228,50
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001148C1		UNIDAD	2000	0,55	1.100,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE RESALTADOR VARIOS COLORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001139C1		UNIDAD	2000	0,52	1.040,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA GRUESA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001100C1		UNIDAD	2000	0,43	860,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL PUNTA GRUESA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000199 C1		UNIDAD	2000	0,43	860,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000174 C1		UNIDAD	300	2,3	690,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE TUJERA GRANDE DE 8 PULG PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001130C1		UNIDAD	400	1,55	620,00

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001105C1		UNIDAD	600	0,8	480,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000934 C1		UNIDAD	500	0,9	450,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3692000129 C1		UNIDAD	600	0,75	450,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SOBRE MANILA F4 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920150 C1		UNIDAD	3500	0,11	385,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SACA GRAPAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	429215115 C1		UNIDAD	1000	0,35	350,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO PUNTA GRUESA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001101C1		UNIDAD	800	0,43	344,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SOBRE MANILA F5 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920151 C1		UNIDAD	3000	0,11	330,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3214913215 C1		UNIDAD	700	0,4	280,00

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CERA PARA DEDOS MEDIANA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000170	C1	UNIDAD	300	0,8	240,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE BORRADOR PARA LAPIZ PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000911	C1	UNIDAD	1400	0,16	224,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000178	C1	UNIDAD	300	0,5	150,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000153	C1	UNIDAD	200	0,6	120,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000917	C1	UNIDAD	150	0,4	60,00
53060414	EQUIPOS DE OFICINA	ADQUISICION DE AGUZADOR ELECTRICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	451600919	C1	UNIDAD	150	30	4.500,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CUADERNOS ESPIRAL PEQUENO 100 HOJAS CUADROS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL - DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000115	C1	UNIDAD	2500	1	2.500,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100173	C1	UNIDAD	5000	0,2	1.000,00

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA FINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100177	C1	UNIDAD	3000	0,2	600,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100175	C1	UNIDAD	2000	0,2	400,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920158	C2	UNIDAD	9000	3,25	29.250,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE FLASH MEMORY 128 GB PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	4525000210	C2	UNIDAD	300	32	9.600,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 5 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000161	C2	UNIDAD	3000	2,75	8.250,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE PARES DE PILAS AA RECARGABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001112	C2	UNIDAD	800	9	7.200,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE PARES DE PILAS AAA RECARGABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001111	C2	UNIDAD	800	9	7.200,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT VARIOS COLORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000158	C2	UNIDAD	15000	0,35	5.250,00

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE GOMA EN BARRA DE 40GR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000182	C2	UNIDAD	5000	1	5.000,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 3 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000162	C2	UNIDAD	1500	2	3.000,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MARCADOR PARA CD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001134	C2	UNIDAD	3500	0,48	1.680,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE REGLA DE 30 CM METALICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000019	C2	UNIDAD	1890	0,65	1.228,50
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001148	C2	UNIDAD	2000	0,55	1.100,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE RESALTADOR VARIOS COLORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001139	C2	UNIDAD	2000	0,52	1.040,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA GRUESA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001100	C2	UNIDAD	2000	0,43	860,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL PUNTA GRUESA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001199	C2	UNIDAD	2000	0,43	860,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001174	C2	UNIDAD	300	2,3	690,00

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE TUERA GRANDE DE 8 PULG PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001130	C2	UNIDAD	400	1,55	620,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001105	C2	UNIDAD	600	0,8	480,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000934	C2	UNIDAD	500	0,9	450,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3692000129	C2	UNIDAD	600	0,75	450,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SOBRE MANILA F4 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920150	C2	UNIDAD	3500	0,11	385,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SACA GRAPAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	429215115	C2	UNIDAD	1000	0,35	350,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO PUNTA GRUESA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001101	C2	UNIDAD	800	0,43	344,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SOBRE MANILA F5 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920151	C2	UNIDAD	3000	0,11	330,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE ETIQUETAS ADHESIVAS 8,5 CM X 1,5 CM T-22 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3214913215	C2	UNIDAD	700	0,4	280,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CERA PARA DEDOS MEDIANA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000170	C2	UNIDAD	300	0,8	240,00

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE BORRADOR PARA LAPIZ PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000911	C2	UNIDAD	1400	0,16	224,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000178	C2	UNIDAD	300	0,5	150,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000153	C2	UNIDAD	200	0,6	120,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000917	C2	UNIDAD	150	0,4	60,00
53060414	EQUIPOS DE OFICINA	ADQUISICION DE AGUZADOR ELECTRICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	451600919	C2	UNIDAD	150	30	4.500,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE CUADERNOS ESPIRAL PEQUENO 100 HOJAS CUADROS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL - DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000115	C2	UNIDAD	2500	1	2.500,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100173	C2	UNIDAD	5000	0,2	1.000,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA FINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100177	C2	UNIDAD	3000	0,2	600,00
53060302	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS - DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100175	C2	UNIDAD	2000	0,2	400,00

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: cesar.calderon@iess.gob.ec, lorena.quinatoa@iess.gob.ec, marlene.bedoya@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/ la Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 10 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- IESS-DNSC-2025-2030-M

Anexos:

- cnico_reforma_mat_oficina_catalogado_rev_plani_05may2025-signed-signed-signed0451771001746569216.pdf
- gpl-p04-s01-f02a_matriz_de_reforma_al_pac_supresion_mat_oficina_ok_cpc0427000001746569465.xls
- gpl-p04-s01-f02b_matriz_de_reforma_al_pac_incremento_mat_oficina0885849001746569487.xls
- gpl-p04-s01-f02d_matriz_de_reforma_al_pac_-_modificacion0269084001746569496.xls
- 1_2_1_informe_de_necesidad0565547001746569527.pdf
- 1_3_3_certificaciÓn_catÁlogo_electrÓnico_21abri25_compressed-signed0322796001746569556.pdf
- utf-8especificaciones_tÉcnicas_28-04-2025_ok-signed-signed-signed0207351001746569577.pdf
- 8_césar_augusto_calderón_villota0692127001746569652.pdf
- 1_guido_moralespdf_julio20230692467001746569668.pdf
- 6_titulo_1714987045_senescyt_lorena_quinatoa0534429001746569721.pdf
- iess-dnsc-2025-2030-m_(2).pdf
- certificado_fundamentos_marlene_bedoya0960533001740417378_(1)0817411001746635621.pdf
- certificado_sercop_pedromaya_2023_(1)0999536001740417353_(1)0153787001746635622.pdf
- certificado_sercop_ramiro_aguinaga0409003001740417368_(1)0473203001746635622.pdf

Copia:

Señora Magíster
Erika Milena Charfuelán Burbano
Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Señora Ingeniera
Celia Priscila Ojeda Pico.
Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada

Señor Ingeniero
Eduardo Alfredo Tamayo Herrera
Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación, Encargado

Señor Especialista
Pedro Enrique Maya Pavón
Subdirector Nacional de Programación y Proyectos

Señorita Ingeniera
Lorena Cristina Quinatoa Condor
Administrador

Resolución Nro. IESS-DNPL-2025-0038-R

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

mb/pm